



HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO. ADMINISTRACIÓN 2015-2018

ACTA No. 074

SESIÓN ORDINARIA

En la Ciudad de Purísima de Bustos, Municipio de Purísima del Rincón, Estado de Guanajuato, siendo las 08:40 ocho horas con cuarenta minutos, del día 11 once de enero del año 2018 dos mil dieciocho, se reunieron en la Sala de Cabildo, ubicada en las instalaciones de Presidencia Municipal sito en Palacio Municipal, sin número, zona centro, de esta ciudad, los miembros del Honorable Ayuntamiento periodo 2015-2018, el Ciudadano José Juventino López Ayala, en su carácter de Presidente Municipal, y el Ciudadano Licenciado Miguel Ángel Servín Villanueva, Síndico Municipal, así como los Regidores Ciudadanos José de Jesús Barragán Quiroz, Virginia Vázquez Mojica, Profesor Gerardo Reyes López, Licenciada Noemí Márquez Márquez, Ingeniero Saúl Efraín Alcalá Puga, Ma. Fernanda Villalpando Mojica, Profesor Mariano Trujillo Morales y Ma. Del Carmen Balleza Pérez, quienes actúan con carácter legal, además de la asistencia del Secretario de Ayuntamiento, Licenciado Roberto García Urbano, quien da fe pública en este acto, con el objeto de celebrar sesión ordinaria del Honorable Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61, 62 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. En uso de la voz el Ciudadano José Juventino López Ayala, Presidente Municipal, declara abierta la sesión desarrollándose la misma conforme al siguiente orden del día: -----

PRIMERO.- Lista de asistencia así como la verificación del quórum legal, el Secretario de Ayuntamiento procede a pasar lista de asistencia, estando presentes todos los miembros del Cuerpo Edilicio enunciados anteriormente, por lo cual se declara quórum legal y por consiguiente todos los acuerdos y resoluciones que sean tomados en esta sesión serán declarados como válidos para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar. -----

SEGUNDO.- Lectura y aprobación o modificación del orden del día. Con fundamento en el artículo 73 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, el ciudadano Secretario del Ayuntamiento procede a dar lectura al orden del día propuesto para el desarrollo de la sesión ordinaria número 074, el cual se hizo del conocimiento de los miembros del Honorable Ayuntamiento con anterioridad, mismo que es aprobado por unanimidad de 10 votos a favor su contenido. -----

TERCERO.- Aprobación de actas de ayuntamiento número 072 y 073. Aprobándose por unanimidad de 10 votos a favor, el contenido de las mismas y estampando sus firmas para la debida constancia. -----

Handwritten signatures and initials on the right margin, including 'Roberto', 'M', 'P', 'MM', 'Sg.', and 'A'.

Large handwritten signatures at the bottom of the page.

**CUARTO.-** Intervención del Lic. Luis Mauricio Sierra González, Director de Desarrollo Urbano, con el fin de poner a consideración de los miembros del Pleno los siguientes puntos: -----

**1.- El C. Luis Daniel Verdín Sánchez,** solicita permiso de uso de suelo para **"Bodega para almacenamiento de calzado"** en el inmueble ubicado en calle J. Jesús Flores s/n, zona centro de esta ciudad, por lo cual presenta formato único de solicitud, copia de identificación oficial del propietario, copia de escritura de propiedad de fecha 05 de mayo del año 2011, otorgada ante la fe del notario público número 1, Lic. Miguel Barajas Márquez, copia de diagrama para almacenamiento de calzado, así como vistos buenos emitidos por la Dirección de Protección Civil y Ecología y Medio Ambiente. De acuerdo al Plan Director de Desarrollo Urbano de la zona conurbada San Francisco del Rincón - Purísima de Bustos, se encuentra en una zona habitacional H1 (100-200 hab/ha), compatible con zona de comercio de barrio, comercio especializado y uso prohibido a industria. **Al respecto** los integrantes del Pleno conforme a lo establecido en el artículo 76 fracción II inciso h) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, **aprueban** por unanimidad de 10 votos otorgar al **C. Luis Daniel Verdín Sánchez** el permiso de uso de suelo para **"Bodega para almacenamiento de calzado"** en el domicilio mencionado con anterioridad. -----

**QUINTO.-** La Encargada del Departamento de Recursos Humanos C.P. Cristina Irazú Fuentes Cisneros, solicita analizar y en su caso autorizar el calendario anual de días inhábiles y vacaciones para el presente año 2018 quedando de la siguiente manera: -----

DÍA DE ASUETO	MOTIVO DE ASUETO
Lunes 05 de febrero	Aniversario de la Constitución Política de México.
Lunes 19 de marzo	Aniversario 212 del natalicio de Benito Juárez.
Del lunes 26 al viernes 30 de marzo, reincorporándonos el lunes 02 de abril.	Vacaciones Institucionales (Semana Santa).
martes 01 de mayo	Celebración del Día del Trabajo.
Jueves 10 de mayo	Se labore hasta las 13:00 horas con motivo del día de las Madres, para regresar al evento que realiza el municipio.

Una vez analizado y discutido el punto en comento, los integrantes del Pleno **aprueban** por unanimidad de 10 votos el calendario anual de días inhábiles y vacaciones del presente año 2018, tal y como se describe en el recuadro que antecede. -----

**SEXTO.- El Director de Predial y Catastro, Lic. José de Jesús Rodríguez Rojas,** solicita autorización del **Plano de Valores Catastrales** para el presente ejercicio fiscal 2018, mismo que se actualizo de acuerdo a la tabla de valores señalada en la Ley de Ingresos para el Municipio de Purísima del Rincón, para el presente ejercicio fiscal. **En** lo conducente los miembros del Órgano Colegiado **aprueban** por unanimidad de 10 votos la aplicación del Plano de Valores Catastrales para el presente ejercicio fiscal 2018, mismo que se aplicaran a partir de la aprobación de la presenta acta de ayuntamiento. -----

**SÉPTIMO.-** Escrito que presenta el Ing. Marco Antonio Aceves Villagómez, Representante Legal de la empresa **"MANAVIL COMERCIALIZADORA S.A. DE C.V."**, con domicilio fiscal en Blvd. Adolfo López Mateos número 2410, Colonia Jardines de Jerez de la Ciudad de León, Guanajuato, mediante el cual solicita la renovación de la conformidad municipal para poder prestar los servicios de Seguridad Privada en el Municipio, en la modalidad de: *Protección y Vigilancia de Bienes y Protección y Vigilancia de Personas*. **Al respecto** los miembros del Pleno, por unanimidad de 10 votos **aprueban** otorgar el refrendo de la anuencia de esta Autoridad Municipal, a la empresa **"MANAVIL COMERCIALIZADORA S.A. DE C.V."**, para que preste los servicios de Seguridad Privada dentro de este Municipio, en la modalidad que se indica líneas arriba. -----

A  
Rojas  
J. J.  
P.  
P.  
NMM  
La.  
H  
A

**OCTAVO.-** Escrito que presenta el Ing. Gustavo Arroyo Rubio, Representante Legal de la empresa "**SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL MANAVIL S.A. DE C.V.**", con domicilio fiscal en Blvd. Las Palmas número 513-A, Colonia Arbide de la Ciudad de León, Guanajuato, mediante el cual solicita la anuencia para poder prestar los servicios de Seguridad Privada en el Municipio, en la modalidad de: *Protección y Vigilancia de Bienes y Protección y Vigilancia de Personas*. **Al** respecto los miembros del Pleno, por unanimidad de 10 votos **aprueban** otorgar el refrendo de la anuencia de esta Autoridad Municipal, a la empresa "**SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL MANAVIL S.A. DE C.V.**", para que preste los servicios de Seguridad Privada dentro de este Municipio, en la modalidad que se indica líneas arriba.-----

**NOVENO.-** La Lic. Paloma Yazmín del Rocío Collazo Saldaña, Secretaría Particular, somete a consideración del Pleno la aprobación para continuar apoyando al **Patronato Lupe Gómez de Del Moral A.C.**, con un donativo mensual por la cantidad de **\$4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100 m.n.)** recurso que es utilizado para brindar atención a la población femenina, manifestando que el trabajo realizado consiste en apoyar a mujeres en su lucha por prevenir, detectar y tratar el cáncer de mama y cervico-uterino, así como brindar servicios para la realización de estudios como mastografías, ultrasonido mamario y examen de papanicolaou, ya que son las principales causas de muerte de mujeres cada vez más jóvenes. **Una** vez analizada la solicitud, los integrantes del Cuerpo Colegiado **aprueban** por unanimidad de 10 votos otorgar un **apoyo económico de manera mensual** por la cantidad de **\$4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100 m.n.)** al **Patronato Lupe Gómez de Del Moral A.C.**, por el periodo de enero a septiembre del ejercicio fiscal 2018. Dicho monto será erogado de la partida "**Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro**" con número de cuenta 8-2-1-0-0-1001-501-001-4000-4400-4451-00-00 del presupuesto asignado a Presidencia Municipal. -----

**DÉCIMO.-** La Mesa Directiva del Congreso del Estado, mediante oficio circular número 179, remiten a este Ayuntamiento, para conocimiento, el **nombramiento del C. Marco Medina Torres, para ocupar el cargo de Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción**. De lo anterior los integrantes del Cabildo se dan por enterados. -----

**DÉCIMO PRIMERO.-** El Secretario de Ayuntamiento Lic. Roberto García Urbano informa al Pleno que la Mesa Directiva del Congreso del Estado, mediante oficio circular número 180, remiten a este Ayuntamiento el decreto número 275, aprobado por la Sexagésima Tercera Legislatura, mediante la cual se establecen los montos máximos o rangos de adjudicación para la contratación de obra pública municipal, en sus modalidades de licitación simplificada y adjudicación directa, respectivamente, para el ejercicio fiscal del año 2018. De lo anterior los integrantes del Cabildo se dan por enterados. ----

**DÉCIMO SEGUNDO.----- Asuntos Generales -----**

**I).-** La Lic. Ma. Guadalupe Pérez Ramírez, Encargada de la Instancia de la Mujer, informa que con el fin de poder acceder a los recursos del **programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género para el ejercicio fiscal 2018**, que promueve el Instituto Nacional de la Mujer, es necesario realizar el cambio de denominación de la Instancia Municipal, debiendo ser **COORDINACIÓN MUNICIPAL DE LA MUJER**, atendiendo al acuerdo de creación asentado en acta de sesión ordinaria número 073, de fecha 07 de septiembre del año 2005, de la Administración Municipal 2003-2006. **Analizado** el punto en cuestión los integrantes del Pleno **aprueban** por unanimidad de 10 votos, la denominación de la **COORDINACIÓN MUNICIPAL DE LA MUJER**, siendo su titular la Lic. Ma. Guadalupe Pérez Ramírez, por lo tanto se ordena otorgar nuevo nombramiento así como realizar los cambios necesarios en la plantilla de personal del área de Recursos Humanos, así mismo se instruye a la Dirección Jurídica a efecto de que realice la propuesta de modificación a los Reglamentos aplicables para el funcionamiento de esta Coordinación. -----

X

Roberto

—

ML

P

P

NMM

29

+

7

II).- El Lic. José Benjamín Rodríguez Cruz, Director General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) Purísima del Rincón, Gto., solicita a los miembros del Honorable Ayuntamiento su autorización para la liberación del recurso por la cantidad de **\$6'000,000.00 (seis millones de pesos 00/100 m.n.)**, los cuales solicita sean entregados en **12 ministraciones de manera mensual**, cada una por la cantidad de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 m.n.), correspondiente al ejercicio fiscal 2018. Al respecto los miembros del pleno **aprueban** por unanimidad de 10 votos lo solicitado. -----

III).- Se retoma el acuerdo de ayuntamiento dictado en acta de sesión ordinaria número 021 de fecha 19 de mayo del año 2016, punto cuarto número 1, en el cual este Honorable Ayuntamiento aprobó otorgar el permiso de uso de suelo para la obra denominada: **"PLAN MAESTRO, PROYECTOS ARQUITECTONICOS DE EDIFICIOS, ESTUDIOS PRELIMINARES, PROYECTO EJECUTIVO DE PLAZAS PUBLICAS Y OBRA EXTERIOR PARA EL DESARROLLO DE LA PLAZA PURISIMA, EN EL MUNICIPIO DE PURISIMA DEL RINCÓN, GTO."**, en el domicilio ubicado en calle Benito Juárez No. 109, zona centro de esta ciudad. Lo anterior a efecto de precisar el uso de suelo otorgado debiendo ser el correcto para **"TERMINAL DE PASAJEROS"**. Expuesto lo anterior los miembros del Ayuntamiento, **aprueban** por unanimidad de 10 votos la modificación del punto en cuestión, por lo cual se aprueba otorgar el permiso de uso de suelo para **"TERMINAL DE PASAJEROS"** en el domicilio ubicado en calle Ignacio Aldama esquina con calle Ignacio Allende, zona centro de esta ciudad, con una superficie de 5,431.00 metros cuadrados. -----

IV).- El Lic. Héctor Rosiles Paloblanco, Director de Seguridad Pública, Tránsito y Transporte Municipal, mediante escrito expone los siguientes puntos: -----

a).- Solicita autorización para el traspaso de recurso por la cantidad de **\$1,060.36 (mil sesenta pesos 36/100 m.n.)**, mismos que se tomaran de la partida presupuestal "combustible" de la dependencia de seguridad pública, con número de cuenta 8-2-1-0-0-1001-507-001-2000-2600-2612-00-00 y sean transferidos a la partida del programa federal FORTASEG 2017 con número de cuenta 8-2-1-0-0-1001-800-056-5000-5500-5511-00-00, ello debido a que se adquirieron artículos con un costo de \$2,912.76 más sin embargo solo se reportó en la plataforma la cantidad de \$1,852.40, habiendo una diferencia por la cantidad de **\$1,060.36** los cuales deben ser reintegrados al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Así mismo solicita que dicha cantidad de **\$1,060.36** sea transferida a la cuenta bancaria número 017939273 de la Institución Bancaria denominada Banco del Bajío a nombre de Fortaseg Federal 2017. Expuesto lo anterior los integrantes del Pleno **aprueban** por unanimidad de 10 votos lo solicitado, por lo cual se instruye al Tesorero Municipal realice los movimientos necesarios en las partidas presupuestales correspondientes, a efecto de dar cumplimiento al presente acuerdo. -----

b).- Solicita autorización para el traspaso de recurso por la cantidad de **\$30,572.50 (treinta mil quinientos setenta y dos pesos 50/100 m.n.)**, mismos que se tomaran de la partida presupuestal "combustible" de la dependencia de seguridad pública, con número de cuenta 8-2-1-0-0-1001-507-001-2000-2600-2612-00-00 y sean transferidos a la partida del programa federal FORTASEG 2017 con número de cuenta 8-2-1-0-0-1001-800-056-5000-5500-5511-00-00, ello debido a que se pagó una cantidad más elevada a la comprometida con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en la meta denominada "cartuchos para arma larga y cartuchos para arma corta" el pago realizado asciende a la cantidad de \$103,279.85, más sin embargo solo se debió pagar la cantidad de \$72,707.35, por lo cual se solicita el reintegro por la cantidad de **\$30,572.50 (treinta mil quinientos setenta y dos pesos 50/100 m.n.)**, a favor del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Así mismo solicita que dicha cantidad de **\$30,572.50 (treinta mil quinientos setenta y dos pesos**

A

Rosiles

Z

ML

R

B

NMM

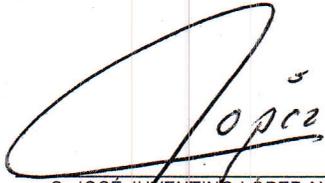
La

F

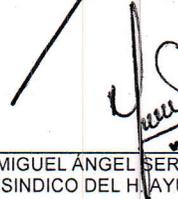
A

A

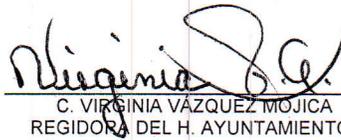
50/100 m.n.), sea transferida a la cuenta bancaria número 017939273 de la Institución Bancaria denominada Banco del Bajío a nombre de Fortaseg Federal 2017. **Expuesto** lo anterior los integrantes del Pleno **aprueban** por unanimidad de 10 votos lo solicitado, por lo cual se instruye al Tesorero Municipal realice los movimientos necesarios en las partidas presupuestales correspondientes, a efecto de dar cumplimiento al presente acuerdo. -----  
**El Ciudadano Secretario del H. Ayuntamiento informa que han sido agotados todos los puntos del orden del día por lo que siendo las 09:40 nueve horas cuarenta minutos, en el lugar y fecha de su inicio, el Presidente Municipal C. José Juventino López Ayala procede a dar por terminada la presente sesión. Previa lectura de la presente acta, enterados del alcance y efectos legales y no habiendo más que hacer constar firman al calce y al margen los que en ella pudieron y quisieron hacerlo para su debida constancia. Doy Fe. -----**

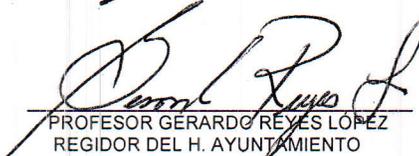
  
 C. JOSÉ JUVENTINO LÓPEZ AYALA  
 PRESIDENTE MUNICIPAL

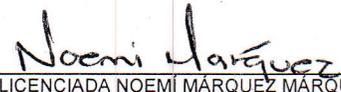
  
 LICENCIADO ROBERTO GARCÍA URBANO  
 SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

  
 LIC. MIGUEL ÁNGEL SERVÍN VILLANUEVA  
 SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO

  
 C. JOSÉ DE JESÚS BARRAGÁN QUIROZ  
 REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

  
 C. VIRGINIA VÁZQUEZ MOJICA  
 REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO

  
 PROFESOR GERARDO REYES LÓPEZ  
 REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

  
 LICENCIADA NOEMÍ MÁRQUEZ MÁRQUEZ  
 REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO

  
 INGENIERO SAÚL EFRAÍN ALCALÁ PUGA  
 REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

  
 C. MA. FERNANDA VILLALPANDO MOJICA  
 REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO

  
 PROFESOR MARIANO TRUJILLO MORALES  
 REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

  
 C. MA. DEL CARMEN BALLEZA PÉREZ  
 REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO